



PROGRAMA FUTUROS SOSTENIBLES

CONSULTORÍA PARA FACILITAR TALLERES SOBRE FORMALIZACION FISCAL / SOCIEDADES DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDA A INICIATIVAS ECONÓMICAS LIDERADAS POR MUJERES, FOMENTADAS DESDE EL PROYECTO NUTRIENDO EL FUTURO

1. Datos generales de la contratación

Proyecto	Nutriendo el Futuro
Duración Consultoría	Del 27 de mayo al 10 de julio del 2025
Área de Intervención	Chimaltenango y Quetzaltenango
Tipo de contratación	Servicios técnicos
Rubro presupuestario	Actividad 4.

2. Justificación:

En CARE Guatemala, buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy, nuestra organización es líder mundial en el movimiento para contribuir en la erradicación de la pobreza. Colocamos a mujeres y niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

CARE Guatemala desde el programa “Futuros Sostenibles” está ejecutando el proyecto Nutriendo el Futuro, en su IV Fase, con el objetivo de mejorar los medios de vida de las mujeres, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género a través de tres principales áreas de Cambio: 1. Mercados inclusivos, 2. Acceso a los recursos y la agencia de la producción; y 3. Estrategias de asocio y abogacía.

En el marco de la implementación del proyecto: “Nutriendo el Futuro”, desde su planteamiento innovador y basado en los aprendizajes de la fase actual, garantiza la aplicación de estándares de alta calidad y mejores prácticas en aspectos productivos, de marketing y microempresariales, y una ejecución de áreas de resultados relevantes del marco global She Feeds the World de CARE.

El enfoque del empoderamiento de las mujeres se reforzará con procesos de formación y fortalecimiento de capacidades técnicas para la búsqueda de la autonomía económica de las mujeres. En ese contexto, desde la formulación del proyecto se busca coordinar y trabajar juntamente con entidades gubernamentales y del sector privado para fortalecer y generar procesos de sostenibilidad.

Para cumplir con lo anterior, CARE necesita contratar los servicios técnicos de consultores o especialistas técnicos para el desarrollo de procesos de formación para



3. Descripción general del proyecto:

El Proyecto Nutriendo el Futuro se desarrolla en alianza con Cargill desde el año 2013. En su cuarta fase tiene como áreas de intervención comunidades del municipio de San Juan Ostuncalco y Cabecera de Quetzaltenango del departamento de Quetzaltenango, San Juan Comalapa y San Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango. En esta fase, se incorpora los siguientes enfoques claves:

- Metodologías participativas como Escuelas de Campo y Negocio FFBS, Análisis Social y Acción (SAA), Involucrar a Hombres y Niños, y grupos de ahorro de autoahorro y crédito con la metodología VSLA, así como adaptación basada en la comunidad (CBA) que incluye abordar las crisis económicas y el cambio climático.
- Localización mediante la participación y promoción de la idoneidad de las intervenciones del proyecto entre las organizaciones locales, los gobiernos locales y las organizaciones de mujeres dirigidas localmente.
- Lograr un impacto a escala influyendo en las políticas públicas, las prácticas del sector privado y los cambios en las normas sociales.
- Participación del sector privado mediante la promoción de acciones complementarias a través de otras intervenciones que han planificado en el área de influencia y / o conectando a la población objetivo con su negocio.
- Utilizar un enfoque transformador de género para abordar las profundas desigualdades que limitan el papel de las mujeres en la economía, como la violencia de género, la pobreza y la exclusión en los procesos de toma de decisiones.

El proyecto también incluye actividades clave para el acceso a mercados inclusivos, análisis de la cadena de valor del mercado y la organización de nuevas ferias locales y nacionales con microempresarios / productores para promover sus productos, marketing digital y la generación de alianzas estratégicas con el sector multisectorial.

Objetivo general del proyecto:

- Aumentar la seguridad económica (ingresos, capacidad de toma de decisiones, acceso a recursos) y permitir un entorno de trabajo más seguro y equitativo para mujeres microempresarias / productoras en Quetzaltenango y Chimaltenango.

4. Área de intervención:

El proyecto involucra la participación de microempresarias y productoras integradas en grupos bajo un modelo de fortalecimiento de capacidades y comercialización colectiva en los departamentos de Chimaltenango y Quetzaltenango.

5. Descripción de los servicios técnicos:

Objetivo General:

Promover conocimientos básicos sobre la formalización de negocios, a partir del análisis de las características de los emprendimientos liderados por mujeres, incluyendo su nivel



de informalidad, giro económico y formas de organización, con el fin de identificar las figuras fiscales más adecuadas y brindar orientación sobre los procesos a seguir para la inscripción, así como sobre las obligaciones fiscales que cada figura fiscal implica, mediante el desarrollo de 03 talleres por grupo [1 grupo en Chimaltenango, 2 grupos en Quetzaltenango], dirigidos a 56 iniciativas económicas del territorio de Chimaltenango y Quetzaltenango.

Objetivos Específicos:

- Facilitar conocimientos básicos sobre la normativa fiscal vigente en Guatemala, los tipos de regímenes fiscales, requisitos y responsabilidades vinculadas a la inscripción de iniciativas económicas ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- Brindar información clara sobre las ventajas/desventajas de la formalización, así como las características y requisitos de las diferentes figuras fiscales existentes (individuales y jurídicas, incluyendo sociedades de emprendimiento) para facilitar el acceso de las iniciativas económicas a mercados formales.
- Facilitar conocimientos técnicos en administración contable y financiera con metodologías participativas orientados en mejorar la gestión de recursos y toma de decisiones de las 56 iniciativas económicas de los departamentos de Chimaltenango y Quetzaltenango.
- Contribuir a la generación de materiales prácticos y accesibles que documenten los modelos de inscripción fiscal y sus obligaciones tributarias, con base en la sistematización del proceso desarrollado.

6. Actividades:

- Elaborar un plan de trabajo que incluya metodología andragógica y cronograma de la ejecución del proceso, para el desarrollo de tres talleres por grupo [56 mujeres distribuidas de acuerdo con el cuadro anexo 1]; el cual deberá considerar la implementación en 12 horas efectivas (3 talleres por municipio, distribuidas en tres semanas); deberán incorporar los temas siguientes:
 - Normativa fiscal en Guatemala
 - Tipos de regímenes fiscales, ventajas / desventajas de la formalización
 - Criterios legales y fiscales para la formalización
 - Requisitos, herramientas y proceso de inscripción ante la SAT
 - Responsabilidades fiscales y financieras
 - Características de la sociedad de emprendimiento
 - Conocimientos básicos sobre administración y registros contables.
 - Desafíos y perspectivas de formalización de los grupos abordados.
- Participar en reuniones propuestas por el equipo CARE Guatemala, para la revisión y aprobación metodológica, coordinación, convocatoria y seguimiento al desarrollo de los talleres.
- Desarrollar los nueve talleres [tres talleres por grupo, anexo 1] de acuerdo con la calendarización y cronograma definido en conjunto con el equipo técnico, enfatizar los temas legales, fiscales y contables. Se valorará la metodología andragógica.
- Diseñar la evaluación pre y post talleres (este debe ser orientado a modelo de negocios y administración de la iniciativa económica y/o inscripción y registro de la iniciativa económica).



- Elaborar tres informes detallados por cada taller desarrollado donde se haga visible el cumplimiento de los tres objetivos específicos que han sido definidos para la presente asistencia técnica, listados, evaluación pre y post taller y fotografías.
- Garantizar los mecanismos de visibilidad y marca de CARE Guatemala y los donantes en cada uno de los eventos o documentos elaborados.
- Crear carpeta física y digital que contenga la documentación generada en los tres talleres implementados ((metodología, informe, contenidos, medios de verificación, fotografías, formularios y bibliografía), todos los medios de verificación de las acciones desarrolladas, así como cualquier otra documentación que sea requerida para respaldar las acciones del Proyecto.
- Realizar la sistematización del proceso de análisis y orientación sobre inscripción fiscal, documentando los modelos propuestos, las obligaciones fiscales asociadas y recomendaciones clave, en un formato comprensible y accesible para las emprendedoras participantes.
- Elaborar informe final de la consultoría que evidencie los resultados de la asistencia técnica, sobre los procesos legales, fiscales, financieros, además, que especifique recomendaciones, acciones de seguimiento [que integre aspectos valorativos y sustanciales de los tres talleres desarrollados, lecciones aprendidas y perspectivas de formalización de los grupos abordados].

7. Productos:

Primer producto

- Plan de trabajo (01) que incluya metodología andragógica y cronograma de la ejecución del proceso, para el desarrollo de tres talleres por grupo [56 mujeres distribuidas de acuerdo con el cuadro anexo 1]; el cual deberá considerar la implementación en 12 horas efectivas (3 talleres por municipio, distribuidas en tres semanas) con la incorporación de los temas:
 - Normativa fiscal en Guatemala
 - Tipos de regímenes fiscales, ventajas / desventajas de la formalización
 - Criterios legales y fiscales para la formalización
 - Requisitos, herramientas y proceso de inscripción ante la SAT
 - Responsabilidades fiscales y financieras
 - Características de la sociedad de emprendimiento
 - Conocimientos básicos sobre administración y registros contables.
 - Desafíos y perspectivas de formalización de los grupos abordados.
- Agendas detalladas de cada taller (deberán ser remitidas y aprobadas por el equipo técnico del proyecto).
- Instrumentos, presentaciones y material formativo para utilizar en el desarrollo de los talleres [3 talleres por grupo de trabajo, garantizando el cumplimiento de las 12 horas formativas].

Segundo producto

- 03 informes detallados por cada taller desarrollado con sus respectivos verificadores (listados, evaluación pre y post taller, material de apoyo, herramientas y fotografías).



- 01 Data de los resultados de la evaluación pre y post talleres
- 01 carpeta física y digital que contenga la documentación generada en los tres talleres implementados en cada grupo (metodología, informe, contenidos, fotografías, formularios, material de apoyo, bibliografía y otros medios de verificación).
- Documento de sistematización que compile los modelos de inscripción fiscal analizados, sus obligaciones tributarias y recomendaciones, redactado en un lenguaje claro y adaptado al contexto de las mujeres emprendedoras de Chimaltenango y Quetzaltenango.
- 01 informe final de presentación de resultados, recomendación y acciones de seguimiento.

8. Perfil profesional

- Estudios en áreas de contaduría pública, administración de empresas, economía, finanzas, microfinanzas o carrera afín, o empresa consultora con experiencia en temas fiscales y procesos de formalización de iniciativas económicas.
- Conocimiento sobre metodología participativa, educación popular y andragógica con enfoque de Formación Emprendedora.
- Capacidad de elaboración de informes técnicos.
- Amplia experiencia en Gestión administrativa
- Excelente comunicación verbal y escrita
- Sensibilidad para trabajar con mujeres emprendedoras.
- Habilidad para establecer y desarrollar excelentes relaciones
- Con disponibilidad en el conocimiento, apropiación y aplicación de las políticas institucionales de CARE (fraude, acoso, conflicto de intereses).
- Capacidad financiera para la implementación de los talleres (incluyendo los materiales que necesitará para el desarrollo de estos)
- Respeto a la diversidad étnico y cultural
- Habilidades para el trabajo y dirección de equipo

9. Duración de contrato y lugar de trabajo:

Se realizará un contrato por consultoría durante el período comprendido del 27 de mayo al 10 de julio del año 2,025.

Este trabajo será realizado de forma presencial en los lugares designados en el anexo 1 por lo que se requiere desplazamiento a los departamentos de cobertura.



10. Forma de pago

Los servicios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Primer Pago	35%	10 junio 2025	- Plan de trabajo (01) que incluya metodología andragógica y cronograma de la ejecución del proceso, para el desarrollo de tres talleres por grupo [56 mujeres distribuidas de acuerdo con el cuadro anexo 1]; el cual deberá considerar la implementación en 12 horas efectivas (3 talleres por municipio, distribuidas en tres semanas) con la incorporación de los temas abordados. - Agendas detalladas de cada taller (deberán ser remitidas y aprobadas por el equipo técnico del proyecto). - Instrumentos, presentaciones y material formativo para utilizar en el desarrollo de los talleres [3 talleres por grupo de trabajo, garantizando el cumplimiento de las 12 horas formativas].
	Segundo Pago	65%	10 julio 2025	03 informes detallados por cada taller desarrollado con sus respectivos verificadores (listados, evaluación pre y post taller, material de apoyo, herramientas y fotografías). 01 Data de los resultados de la evaluación pre y post talleres 01 carpeta física y digital que contenga la documentación generada en los tres talleres implementados en cada grupo (metodología, informe, contenidos, fotografías, formularios, material de apoyo, bibliografía y otros medios de verificación). - Documento de sistematización que compile los modelos de inscripción fiscal analizados, sus obligaciones tributarias y recomendaciones, redactado en un lenguaje claro y



				adaptado al contexto de las mujeres emprendedoras de Chimaltenango y Quetzaltenango. • 01 informe final de presentación de resultados, recomendación y acciones de seguimiento.
--	--	--	--	--

Nota:

- *La persona/empresa contratada deberá incluir en su propuesta/cotización económica todos los gastos que implique el desarrollo de la consultoría.
- *Los materiales didácticos para utilizar durante los talleres son responsabilidad del facilitador.
- *** CARE Guatemala no se hace responsable por ningún otro coste adicional no considerado dentro de la oferta técnica y económica.
- *** CARE Guatemala facilitará las condiciones para el desarrollo de los talleres en cada departamento, esto incluye alimentación para participantes directas de cada iniciativa económica y convocatoria del primer taller; los siguientes talleres es responsabilidad del consultor/a.
- **** Los productos finales están sujetos a revisión y aprobación del equipo técnico, los cuales deberán ser remitos con 5 días de anticipación para ejecutar el debido proceso de retroalimentación y/o validación.

11. Coordinación y Supervisión

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad del equipo técnico de CARE [Especialista de Empoderamiento Económico y equipo técnico de campo]

12. Derechos de Autor

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE Guatemala.

13. Errores u omisiones por CARE

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y/o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

14. Errores u omisiones por proveedores

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la



preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

15. Protección contra la explotación y el abuso sexual

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

16. Presentación de ofertas

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta **económica/cotización**, a la siguiente dirección: compras.gt@care.org; indicar en el Asunto del mensaje: **Consultoría para facilitar talleres sobre formalización fiscal / sociedades de emprendimiento [SE] dirigida a iniciativas económicas lideradas por mujeres, fomentadas desde el proyecto Nutriendo el Futuro**. la fecha límite para presentación de cotización es el día 17 de mayo del 2025 a las 12:00 pm.

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Metodología clara del trabajo para la implementación del proceso, cronograma y temáticas a desarrollar.

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica/Cotización detallando por rubro de cada una de las actividades consideradas para el alcance de los productos (en números y letras con impuestos incluidos, expresada en quetzales)
2. CV detallado de la consultora/consultor/empresas indicar su experiencia en las áreas de especialización que se requiere.



3. Documentos personales (RENAS, DPI, RTU-SAT actualizado)
4. Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

2. Persona de contacto para aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a la Oficial de Compras, a los correos electrónicos: compras.gt@care.org

Quetzaltenango, mayo de 2025.



6. Anexos

Anexo 1. Grupos priorizados por el proyecto,

GRUPOS PRIORIZADOS							
No.	GRUPO	TERRITORIO	PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORARIO	TALLERES	
1	GRUPO A	Chimaltenango, San Martín Jilotepeque	30	Presencial	08:30 a 12:30	3	
3	GRUPO B	Quetzaltenango cabecera	15	Presencial	08:30 a 12:30	3	
4	GRUPO C	Quetzaltenango, San Juan Ostuncalco	11	Presencial	08:30 a 12:30	3	

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.